

22/09/2015

Tocopilla: marino salva a mujer de golpiza

El fiscal (s) de Tocopilla, Ricardo Castro Lillo, formalizó a Alejandro Mura Díaz por delitos de violación de morada, amenazas y lesiones menos graves en contexto de violencia Intrafamiliar, el imputado quedó la medida cautelar de arresto domiciliario total y se dispuso un plazo para la investigación de 40 días.

Los hechos ocurrieron al interior de un domicilio del centro alto de Tocopilla, en horas de la mañana de ayer. El imputado llegó hasta el domicilio de su ex esposa de l que estaba separado hace más de 6 meses.

Mura Díaz, ingresó con una llave que mantenía del hogar, subió al segundo piso donde se encontraba su ex cónyuge y de inmediato comenzó a agredirla, al tiempo que le destrozaba la ropa.

La mujer intentó huir bajando la escalera y gritando por un auxilio. Un efectivo de la Armada que pasaba a esa hora por allí acudió a los gritos de la mujer, echó abajo la puerta e ingreso, prestando ayuda a la agredida y evitando de este modo que la acción llegara a mayores.

El marino logró desarmar al agresor que mantenía un cuchillo en sus manos con el cual había amenazado a la mujer. Todavía intentó reducir y detener a Mura Díaz, pero este logró escapar, mientras que la mujer llamaba a Carabineros, temiendo que el iracundo hombre, pudiera regresar a su hogar.

Posteriormente el agresor se dirigió al Centro y se entregó a Carabineros.

En Carabineros se informó que tratándose de un delito flagrante cualquier persona puede detener al agresor y luego ponerlo a disposición de la policía o de la Fiscalía.

